

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

1. Denominación del responsable: Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado de Sonora, para integrar los listados de las personas candidatas a participar en la Elección Extraordinaria 2024 - 2025 de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistradas y Magistrados Regionales Colegiados de Circuito, así como Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado.

El Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado de Sonora, para integrar los listados de las personas candidatas a participar en la Elección Extraordinaria 2024-2025 de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistradas y Magistrados Regionales Colegiados de Circuito, así como Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado, es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionen las personas usuarias del presente aviso, los cuales serán protegidos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, y demás normativa aplicable a la materia, en términos de la Convocatoria General Pública emitida por el Congreso del Estado de Sonora, y en lo establecido por la Convocatoria emitida por el Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado, publicadas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el día 20 y 27 de enero de 2025 respectivamente, para participar en la evaluación y selección de postulaciones para la elección extraordinaria de candidaturas a cargos de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistradas y Magistrados Regionales Colegiados de Circuito, así como Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado.

2. Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales. Los datos personales que se recaben por el Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado de Sonora a través de este medio serán tratados para las finalidades previstas en la Convocatoria General Pública emitida por el Congreso del Estado de Sonora, y en lo establecido por la Convocatoria emitida por el Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado, publicadas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el día 20 y 27 de enero de 2025 respectivamente, para integrar los listados de las personas candidatas a participar en la Elección Extraordinaria del año 2025 de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistradas y Magistrados Regionales Colegiados de Circuito, así como Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado.

Para tales propósitos podrá requerírsele enunciativamente nombre, apellidos, edad, credencial para votar con fotografía, títulos académicos donde aparezca su fotografía, currículum vitae, domicilio particular, correo electrónico particular, número telefónico particular, registro federal de contribuyentes, a fin de:

a. Integrar su expediente.

b. Verificar el cumplimiento de los requisitos que deben reunir las personas aspirantes en términos de la Convocatoria emitida por el Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado para participar en la evaluación y selección de postulaciones de la elección extraordinaria 2024-2025 de las personas juzgadoras que ocuparán los cargos de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistradas y Magistrados Regionales Colegiados de Circuito, así como Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado.

c. En su caso, contactar a la o al aspirante para asuntos relacionados con el proceso de selección y designación.

d. Publicarse en la página electrónica del Poder Judicial del Estado o en el micrositio del Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado de aspirantes a cargos del Poder Judicial.

e. Integrar los listados de las personas candidatas.

3. Transferencias de datos personales. No se realizará transferencia de datos personales salvo aquellos que sean necesarios, de acuerdo a la Convocatoria General Pública emitida por el Congreso del Estado de Sonora y la Convocatoria emitida por el Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones para la elección extraordinaria 2024-2025 de candidaturas a cargos de las personas juzgadoras que ocuparán los cargos de Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistradas y Magistrados Regionales Colegiados de Circuito, así como Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado.

4. Mecanismos y medios disponibles para que los titulares de los datos puedan manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales. En todo momento usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (Derechos ARCO). Para ello, es necesario que por sí mismo o por medio de su representante legal presente solicitud de protección de datos personales a través de escrito libre directamente ante el Comité de Evaluación del Poder Judicial del Estado, con domicilio en Poder Judicial del Estado de Sonora, 3er Piso Salón Presidentes, Tehuantepec y Comonfort s/n Col. Las Palmas. C.P. 83270, Hermosillo, Sonora; ante la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado, o vía Plataforma Nacional de Transparencia que se ofrece en el sitio electrónico [www.stjsonora.gob.mx](http://www.stjsonora.gob.mx).